



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

Balcarce, 15 de marzo de 2019.

VISTO:

El fallecimiento del Señor Secretario del H. Concejo Deliberante, Juan José Troya, acontecido el 14 de marzo ppdo., y

CONSIDERANDO:

Que debe efectuarse la previsión a fines que la Mesa Directiva del H. Concejo Deliberante conserve su integración en forma permanente, sin sufrir alteraciones, originadas por cualquier motivo, asegurando el correcto desarrollo de las sesiones de este H. Concejo Deliberante y posterior diligenciamiento de sus sanciones.

POR ELLO:

El suscripto, en su carácter de Presidente del H. Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones,

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Designase como Secretaria del H. Concejo Deliberante, a la Doctora
----- Mercedes Palmadés, DNI N° 29.587.091, a partir del día 20 de marzo de 2019, hasta la fecha y horario de realización de la próxima Sesión Preparatoria que celebrará este H. Concejo Deliberante según lo disponga la H. Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires.-----

ARTÍCULO 2.- Designase como Prosecretario del H. Concejo Deliberante, al Señor
----- Carlos Hernán D'Elia, DNI N° 25.366.749, a partir del día 20 de marzo de 2019, hasta la fecha y horario de realización de la próxima Sesión Preparatoria que celebrará este H. Concejo Deliberante según lo disponga la H. Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires.-----

ARTÍCULO 3.- Resérvese el cargo Administrativo Clase II, 48 horas semanales, en el H.
----- Concejo Deliberante, al agente Carlos Hernán D'Elia, hasta tanto cumpla las funciones asignadas por el artículo 2º.-----

ARTÍCULO 4.- Díctanse las disposiciones del presente "ad referéndum" de su posterior
----- aprobación por parte del H. Concejo Deliberante.-----

ARTÍCULO 5.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regístrese, publíquese.-----

DECRETO N° 11/19